

FORMULARIO GUIA DE INSPECCION DE SERVICIO DE AMBULANCIA TERRESTRE (Traslado Vital Avanzado)

MATRICULA: _____

A- Codigo

--	--	--	--	--	--

Para uso exclusivo de la DHA

Coordenadas

X:		Y:	
----	--	----	--

B- Nombre del Establecimiento (Escriba el nombre del Centro o Unidad)

--

C- Dirección (Calle y Número)

--

D- Barrio o Sector

--

E- Provincia

--

F- Municipio

--

G- Registro de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)

--

H- Registro Nacional de Contribuyente (R.N.C.)

--

I- Teléfonos (colocar dos numeros)

--

J- Correo Electrónico (Obligatorio para informarle respecto a su Expediente)

--

K- Tipo de Centro con Internamiento

K.1- Hospital ()	K.2- Clínica ()	K.3- Centro Médico ()	K.4- Otros* ()
--------------------------	-------------------------	-------------------------------	------------------------

L- Dirección de Salud

L.1- Regional _____	L.2- Provincia _____	L.3- Área _____
----------------------------	-----------------------------	------------------------

Para uso de la DHA

M- Sector del Sistema Nacional de Salud

M.1- Público ()	M.2- Privado ()
-------------------------	-------------------------

N- Sector al que pertenece si es Público

N.1- SNS ()	N.2- MDRD ()	N.3- PN ()	N.4- Otros () _____
---------------------	----------------------	--------------------	-----------------------------

O- Sector al que pertenece si es Privado

O.1- Privado Lucrativo ()	O.2- ONG ()	O.3- Otros () _____
-----------------------------------	---------------------	-----------------------------

P- Horario de Servicio

P.1- 4hrs. ()	P.2- 8 hrs. ()	P.3- 12 hrs. ()	P.4- 24 hrs. ()
-----------------------	------------------------	-------------------------	-------------------------

Q- Fecha de Instalación

--	--	--	--	--	--	--	--

Escriba la Fecha de Apertura

R- PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO

R.1	Nombre(s)	
R.2	Apellido(s)	
R.3	Cédula de Ident. y Electoral	
R.4	Dirección (Calle y Número)	
R.5	Barrio o Sector	
R.6	Municipio	
R.7	Provincia	
R.8	Teléfono(s)	
R.9	Celular	

R.10	Correo Electrónico	
------	--------------------	--

S- DIRECTOR MÉDICO DEL ESTABLECIMIENTO

S.1	Nombre(s)	
S.2	Apellido(s)	
S.3	Cédula de Identidad y Electoral	
S.4	Dirección (Calle y Número)	
S.5	Barrio o Sector	
S.6	Municipio	
S.7	Provincia	
S.8	Teléfono(s)	
S.9	Fax(es)	
S.10	Correo Electrónico	
S.11	Título Profesional	
S.12	Especialidad	
S.13	No. de Exequátur	
S.14	Fecha de Expedición	
S.15	Horario de Servicio	4 () 6 () 8 () 12 () 24 ()

T- PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

T.1	Número de Médicos		Observaciones
T.2	Número de Licenciadas en Enfermería		
T.3	Número de Profesionales con Postgrado en Urgencias, Emergencia y Soporte Vital Básico		
T.4	Número de Auxiliares de Enfermería		
T.5	Número personal Administrativo y de apoyo		
T.6	Horario de Servicio en horas	4 () 6 () 8 ()	

1. INFRAESTRUCTURA Y PLANTA FISICA

1.1 Infraestructura e instalaciones físicas de las áreas u oficinas administrativas

		SI	NO	Observaciones
1.1	Área de recepción o atención a usuarios o clientes			
1.2	Áreas con un sistema de comunicación o central			
1.3	Servicios sanitarios para usuarios.			
1.4	Comedor y cocina para el personal.			
1.5	Áreas de descanso para el personal.			
1.6	Ventilación e iluminación adecuadas			
1.7	Área de estacionamiento			
1.8	Vías de acceso adecuadas			
1.9	Salida de emergencia			

1.2 Planta física e instalaciones de la Central Operativa

		SI	NO	Observaciones
1.10	Centro de llamadas o call center			
1.11	Resguardo de ambulancias			
1.12	Almacén de medicamentos y suministros			

1.3 Instalaciones del área de Resguardo de ambulancias

		SI	NO	Observaciones
1.13	Espacio destinado para el lavado y desinfección de las unidades de ambulancia			

2. REQUISITOS PARA LAS UNIDADES DE AMBULANCIAS

2.1 Carrocería

		SI	NO	Observaciones
2.1	Carrocería homologada por la Dirección General de Tránsito Terrestre.			
2.2	Chasis homologado por la Dirección General de Tránsito Terrestre.			
2.3	Interior fabricado con materiales resistentes al agua, la corrosión, los agentes químicos desinfectantes y no propagantes de fuego.			

2.4	Dos accesos mínimo para el compartimento del conductor		
2.5	Un acceso para el paciente, al lado derecho de la unidad		
2.6	Un acceso para el paciente en la parte posterior		

2.2 Luces

		SI	NO	Observaciones
2.7	Barra de luces delantera, ubicadas en la parte alta, central y delantera del techo de la ambulancia			
2.8	Barra de luces delantera localizada por encima del parabrisas.			
2.9	Barra de luces delantera de tipo intermitente			
2.10	Barra de luces delantera estroboscópica (destellante) o de diodo de emisión de luz (LED)			
2.11	Barra de luces delantera con radio de iluminación de 180°			
2.12	Barra de luces trasera, con fuente de iluminación ubicada en la parte posterior del techo de la carrocería del vehículo			
2.13	Barra de luces trasera del tipo intermitente, estroboscópica (destellante) o de diodo de emisión de luz (LED)			
2.14	Barra de luces trasera con radio de iluminación mínimo de 180°			
2.15	Barra de luces trasera con una duración máxima de destello de 0,6/f siendo (f) la frecuencia de destello			
2.16	Conjunto de luces delanteras y traseras que permita la fácil identificación de la ambulancia a los 360° y a una distancia mínima de 200 metros.			
2.17	El haz de luz emitido debe ser de color rojo – rojo ó Rojo – incoloro			
2.18	Dos lámparas que emitan luces rojas y blancas hacia adelante de manera intermitente visibles desde 150 mts.			
2.19	Una centella con lámparas giratorias de 360° o estroboscópicas que proyecten luz roja visible desde 150 mts.			
2.20	Filtros para evitar la interferencia de las luces con los equipos de radiocomunicación			
2.21	Luces laterales halógenas, estroboscópicas o diodo de emisión de luz LED de dos colores, blancas (incoloras) y rojas. Ubicadas simétricamente a cada lado.			

2.22	Nota: De ser necesario, dos faros antiniebla colocados en la parte delantera de la unidad, dependiendo de la zona geográfica y si las condiciones ambientales de la zona de operación lo ameritan.			
------	--	--	--	--

2.3 Sirenas y Alarmas

		SI	NO	Observaciones
2.23	Pito convencional de fábrica del vehículo en funcionamiento			
2.24	Sirena electrónica con un mínimo de tres tonos seleccionables de forma independiente y de activación manual.			
2.25	La intensidad sonora de la sirena será cercano a los 100 decibeles.			
2.26	Sistema de perifoneo externo que garantice la posibilidad de impartir instrucciones o dar recomendaciones audible como mínimo a 10 mts.			
2.27	Controles de mando de la sirena y del megáfono instalados en el panel frontal del vehículo, al alcance de la mano del conductor			

2.4 Identificación Exterior

		SI	NO	Observaciones
2.28	Leyenda "AMBULANCIA" en las partes delantera, trasera, techo y costados de la unidad.			
2.29	Su escritura debe ser en letras mayúscula rellenas y sin adornos			
2.30	En material tipo reflectivo, con un tamaño proporcional al diseño del vehículo.			
2.31	En la parte delantera esta leyenda estará escrita en sentido tal que se pueda leer al derecho desde el retrovisor del carro que se encuentra delante de la unidad en movimiento			
2.32	El color principal de la ambulancia dedicada a los servicios de salud debe ser de color blanco, visible y de fácil identificación, exceptuando las ambulancias de bomberos, militares y Policía Nacional.			
2.33	Logotipo internacional de la "Cruz de la Vida", en color azul y en material reflectivo.			
2.34	Colocado a cada costado de la unidad			
2.35	Colocado en la parte posterior de la unidad			
2.36	Colocado en el techo de la unidad			
2.37	Con un diámetro mínimo de 50 centímetros para el techo de la unidad			

2.38	Con un diámetro mínimo de 30 centímetros para las demás áreas de la unidad		
2.39	Nota: Se encuentran excluidas de usar el logotipo internacional de la “Cruz de la Vida”, las ambulancias que pertenezcan a la Cruz Roja y las de Sanidad Militar, las cuales utilizarán sus propios símbolos o logos, ubicados en los mismos sitios y dimensiones descritas para la “Cruz de la Vida”.		
2.40	Nombre de la institución o empresa titular del servicio colocado en los costados de la unidad		
2.41	Nombre de la institución o empresa titular del servicio colocado en la parte posterior de la unidad		
2.42	Logo de la Institución o empresa titular del servicio colocado en los costados de la unidad		
2.43	Logo de la Institución o empresa titular del servicio colocado en la parte posterior de la unidad		
2.44	Numero de telefono de atención a usuario de la institución o empresa titular del servicio		
2.45	Nombre de la ciudad donde se encuentra la oficina principal		
2.46	Identificada con las siglas dependiendo su tipo TSP (Transporte Simple de Pacientes), TVB (Traslado Vital Básico) ó TVA (Traslado Vital Avanzado)		
2.47	Leyenda “CONSERVE SU DISTANCIA”, ubicada en la parte posterior de la unidad.		
2.48	Escrita en mayúscula		
2.49	En material reflectivo		
2.50	Legible a una distancia mínima de 10 metros		

2.5 Compartimientos

		SI	NO	Observaciones
2.51	Compartimento independiente para el conductor con comunicación visual y auditiva con el compartimento del paciente			
2.52	Compartimento posterior independiente para el paciente con comunicación visual y auditiva con el compartimento del conductor			
2.53	Compartimento posterior que permita alojar como mínimo a un paciente en camilla rodante y dos personas de atención médica sentadas.			
2.54	a) Que permita fácil limpieza y desinfección			
2.55	b) con superficies lisas, impermeables y uniformes			
2.56	c) que garantice la privacidad durante el proceso de atención			
2.57	d) Superficie antideslizante en las áreas de circulación			
2.58	e) Sin escalones			

2.59	f) Uniones herméticamente selladas		
2.60	g) Fabricado con material resistente al agua y a los agentes químicos desinfectantes		
2.61	h) Sin elementos afilados ni cortantes.		
2.62	Soportes y elementos metálicos para fijar la camilla u otros accesorios firmemente		
2.63	Diseño que garantice la circulación de aire fresco al interior de la cabina del paciente		
2.64	Equipo de acondicionador de aire funcionando.		
2.65	Acceso principal al compartimiento del paciente por la parte posterior, con una apertura útil de mínimo 1.10 metros altura y de 0.90 metros de ancho		
2.66	Acceso principal al compartimiento del paciente por la parte posterior con mecanismo que permite el bloqueo en posición de "abierto", con un peldaño adherido a la carrocería, con acabado antideslizante		
2.67	Compartimiento del paciente con ventanas y vidrio de seguridad, con visibilidad únicamente de adentro hacia fuera		
2.68	Ventanas y vidrio de seguridad con dispositivo de martillo o de otro tipo, adecuado para emergencias.		
2.69	Dimensiones interiores mínimas para el compartimiento del paciente 2.20 metros de longitud, 1.50 metros de ancho y 1.35 metros de altura.		

2.6 Puertas

		SI	NO	Observaciones
2.70	Puerta principal de acceso para el compartimiento del paciente, con mecanismo de fijación para mantenerla abierta			
2.71	Puerta principal de acceso para el compartimiento del paciente con una apertura útil mínima de 1.10 metros de altura y 0.90 metros de ancho			
2.72	Puerta secundaria para acceso al compartimiento del paciente con una apertura útil mínima de 1.10 metros de altura y 0.60 metros de ancho			
2.73	Puertas diseñadas para evitar su apertura accidental y con mecanismos de aseguramiento y apertura, tanto interior como exterior			
2.74	Cierre de puertas hermético, de tal forma que impida la entrada de agua o polvo al interior del vehículo			

2.7 Mobiliario Interior

		SI	NO	Observaciones
2.75	Mobiliario interior del compartimento del paciente firmemente asegurado y que permita el resguardo de equipos e instrumentos que se coloquen dentro, tales como monitores, dispositivos, entre otros			
2.76	Las puertas del mobiliario serán seguras y firmes			
2.77	Barra pasamanos ubicada en el techo de la unidad			
2.78	Barra pasa manos fabricada en material resistente e inoxidable, con bordes no cortantes ni filosos.			
2.79	Asientos en el compartimento del paciente, con espaldar, apoyacabezas y cinturón de seguridad tipo automotriz.			
2.80	Carrocería en el interior de la cabina del paciente con anclajes necesarios para fijar la camilla de pacientes, lo mismo que la incubadora, en caso de que cuenten con ella.			
2.81	Acabado interior con la función de ser aislante termo acústico			
2.82	Dimensión y diseño de la ambulancia que permitan tener compartimentos o gabinetes suficientes para tener clasificados los insumos en elementos para la vía aérea, circulación, inmovilización, bultos para medicamentos			
2.83	Compartimento para equipos de monitoreo y manejo como desfibrilador, ventilador de transporte, equipos de succión manual o eléctrica, instrumental de pequeña cirugía, material y dispositivos médicos, elementos de bioseguridad y medicamentos.			
2.84	Compartimentos o gabinetes firmemente adheridos a la estructura de la cabina del compartimento del paciente y que permitan almacenar y clasificar insumos, fabricados con material (que resista el peso de los equipos y que no se deforme ni se pudra con la humedad), liviano, lavable y que permita el uso de químicos para desinfección, sin bordes agudos, filosos o cortantes y con compuertas transparentes.			
2.85	con mecanismo de cierre sin llave durante la marcha, con apertura fácil			
2.86	Gabinete principal ubicado en el costado lateral izquierdo del compartimento del paciente y que abarque como mínimo 90% del mismo.			
2.87	a) Debe estar firmemente adherido a la carrocería			

2.88	b) Debe permitir la ubicación de los equipos asegurarlos y resguardarlos; así como los instrumentos de los equipos e insumos que se coloquen dentro,		
2.89	La leyenda "RESPIRATORIO" escrita en mayúscula, con letras de color azul, para demarcar el gabinete que debe contener los elementos utilizados para el manejo de la vía aérea y el Sistema Respiratorio		
2.90	La leyenda "CIRCULATORIO" escrita en mayúscula, con letras de color rojo, para demarcar el gabinete que debe contener los elementos utilizados para el manejo del Sistema Circulatorio		
2.91	La leyenda "PEDIÁTRICO" escrita en mayúscula, con letras de color amarillo, para demarcar el gabinete que debe contener los elementos utilizados para el manejo de pacientes pediátricos.		
2.92	La leyenda "QUIRÚRGICO" escrita en mayúscula, con letras de color verde, para demarcar el gabinete que debe contener los elementos o el instrumental ó accesorios para el manejo quirúrgico.		
2.93	Gabinetes para el almacenamiento de las herramientas del vehículo, elementos de aseo y desinfección, elementos de señalización, entre otros		
2.94	Leyendas o logos "prohibido fumar" y "uso obligatorio del cinturón de seguridad", tanto en el compartimento del conductor como del paciente, ambos en lugar visible.		
2.95	Dos puestos para personal de salud, como mínimo, uno de ellos preferiblemente a la cabecera de la camilla o lateral a la cabecera, según la dimensión de la ambulancia en cuyo caso se recomienda que el asiento sea abatible		
2.96	Todos los puestos tendrán cinturón de seguridad de tipo vehicular		
2.97	Asiento disponible para la tripulación o acompañantes con cinturón de seguridad de tipo vehicular y de tres puntos.		

2.8 Sistema de Oxígeno

		SI	NO	Observaciones
2.98	Carrocería con compartimento aislado para la colocación de los cilindros de oxígeno y que permita la conexión a la red central de oxígeno de la unidad			

2.99	Cilindros de oxígeno con soportes fijados a la carrocería para impedir el desplazamiento de los mismos durante la marcha, con un manómetro indicador del volumen existente de oxígeno		
2.100	Las mangueras que conducen el oxígeno medicinal desde las balas hasta la toma de pared donde se conecta el flujómetro resisten las presiones del suministro, los cambios de temperatura, demás condiciones de uso y garantizar la no migración de partículas o elementos nocivos al oxígeno		
2.101	Suministro de oxígeno desde los tanques de almacenamiento hasta el compartimento del paciente que termina en una toma de pared, con acople rápido para el flujómetro que permita graduar el flujo de oxígeno desde 15 0 hasta 15 litros por minuto.		
2.102	El flujómetro tendrá la conexión para el humidificador de oxígeno		
2.103	Los cilindros de oxígeno deben tener la capacidad para almacenar hasta 6000 litros o 6 metros cúbicos.		
2.104	Un cilindro portátil con capacidad mínima de 500 litros		
2.105	Se recomienda que las balas o tanques sean de aluminio		

2.9 Sistema Eléctrico

		SI	NO	Observaciones
2.106	Sistema eléctrico fabricado con materiales de alta calidad para su conducción, protección y aislamiento			
2.107	Sistema generador de energía, de tipo alternador, que funcione a partir del motor, con regulación y rectificación electrónica			
2.108	Sistema generador de energía con capacidad de producir mínimo 60 amperios nominales, a una tensión de 12 Voltios de corriente continua, con polaridad negativa a la masa del vehículo.			
2.109	Cables eléctricos, interruptores y mandos de la instalación eléctrica en capacidad de soportar como mínimo un 25% por encima de la capacidad nominal del circuito eléctrico.			
2.110	Instalación eléctrica protegida, conducidas dentro de tuberías específicas para la red eléctrica y aislada del agua.			
2.111	Instalación eléctrica señalizada e identificada en un plano eléctrico y electrónico			

2.112	plano electrico y electronico colocado fijo y en material resistente en el compartimiento del paciente y cerca del tablero de control de encendido y de mando.		
2.113	Instalación eléctrica estará fabricada en material auto extingible y con supresión de interferencia de ondas de radio		
2.114	Circuito independiente para el vehiculo		
2.115	Circuito independiente para el compartimiento del paciente		
2.116	Interruptor maestro para el circuito del compartimiento del paciente		
2.117	Fusibles de emergencia de facil accesibilidad		
2.118	Caja unica para fusibles y conexiones en el compartimiento del paciente		

2.10 Sistema Iluminacion

		SI	NO	Observaciones
2.119	Sistema de luz ambiental con varias lámparas ubicada en el techo del compartimiento del paciente			
2.120	Bombillas de luz fluorescente o LED o una lámpara flexible o dirigible			
2.121	Sistema de iluminación del techo con dos niveles de intensidad, una baja entre 10 a 50 lux y una alta mínima de 200 lux,			

3. EQUIPOS REQUERIDOS PARA LAS UNIDADES DE AMBULANCIAS

3.1 Radiocomunicacion

		SI	NO	Observaciones
3.1	El sistema de telecomunicación o de radiocomunicación debe estar conectado con la institución o central de trabajo			
3.2	Nota: En caso de utilizar sistemas de radiocomunicación, se recomienda el uso mínimo de dos equipos, uno móvil y otro portátil.			
3.3	Sistema de radio comunicación instalado en la cabina del conductor			
3.4	La fuente eléctrica debe ser tomada del mismo vehículo y directamente de la batería			
3.5	Fusible de la fuente electrica con intensidad correspondiente al consumo del vehiculo			
3.6	Baterias recargables para el equipo de radio portatil			
3.7	Sistema de recarga del equipo de radio portatil			

3.8	Plano de instalacion de los circuitos de la radio y la antena.		
3.9	Filtros para evitar la interferencia con otros equipos.		

3.2 Camilla Principal

		SI	NO	Observaciones
3.10	Camilla principal con sistema de anclaje y atril porta suero de dos ganchos, plegable o extraíble			
3.11	Camilla principal fabricada o construida en material metálico o en fibra sintética altamente resistente a la corrosión, al peso y a los impactos fuertes.			
3.12	Rodamientos y articulaciones de la camilla resistentes, flexibles y seguros tanto para el paciente como para los operarios.			
3.13	Los seguros, bloqueos, frenos, amarres, anclajes y sistemas de seguridad con los cuales esté diseñada se podrán liberar o asegurar, activar o desactivar aun teniendo el paciente y los equipos encima.			
3.14	Las patas de la camilla deberán tener rodamientos resistentes al impacto y al terreno irregular, aún con su peso completo.			
3.15	Las patas deberán ser abatibles y/o poderse flexionar tanto en el piso, como al llegar al compartimento del paciente en la ambulancia.			
3.16	Las patas deberán poderse enderezar automática y progresivamente en la medida que se sale de su lugar de fijación y anclaje en la ambulancia hasta llegar al piso de la calle			
3.17	Mecanismos de activación y seguros de fijación al alcance de la mano de los operarios			
3.18	Rodamientos de las patas de la camilla principal con diametro mayor o igual a 8 cm			
3.19	Seguro del mecanismo de flexion o abatimiento de las patas			
3.20	Logitud minima de 2 metros medidos desde las partes mas sobresalientes de la cabecera hasta los pies			
3.21	Altura mínima de Veinticinco (25) centímetros medidos desde el piso hasta la parte superior donde reposa la colchoneta y Máxima 1,10 metros cuando las patas de la camilla estén estiradas.			
3.22	Sesenta (60) centímetros de ancho incluyendo las barandillas			

3.23	Dos barandas laterales abatibles y con sistema de seguro para cuando estén extendidas		
3.24	Minimo tres cinturones de seguridad que permitan fijar o asegurar el paciente a la camilla.		
3.25	Adecuadamente distribuidos para fijar hombros - tórax, abdomen -pelvis y muslos - rodilla.		
3.26	Una colchoneta rectangular de por lo menos 10 centímetros de espesor		
3.27	Colchoneta fabricada en espuma de alta densidad y forrada en material sintético, e impermeable y resistente al agua y fluidos		
3.28	Colchoneta de fácil lavado y desinfección, herméticamente confeccionada		

3.3 Mobiliarios, Equipos e Instrumentos

		SI	NO	Observaciones
3.29	Camilla secundaria plegable y de lona			
3.30	Camilla para inmovilización por trauma. (tabla espinal larga)			
3.31	Camilla tipo cuchara. (Scoop)			
3.32	Camilla corta para reanimación cardiopulmonar			
3.33	Atril porta suero de dos ganchos			
3.34	Un tensiómetro adulto.			
3.35	Un tensiómetro pediátrico			
3.36	Un estetoscopio adulto.			
3.37	Un estetoscopio pediátrico.			
3.38	Set de diagnóstico o equipo oto-oftalmoscopio			
3.39	Pinzas de Magill			
3.40	Tijeras de trauma			
3.41	Un termómetro.			
3.42	Una perilla de succión			
3.43	Una perilla de succión para niños			
3.44	Una riñonera.			
3.45	Un pato mujeres.			
3.46	Un orinal hombres.			
3.47	Una lámpara de mano.			
3.48	Una manta térmica.			
3.49	Tabla de corte para reanimación cardiopulmonar			
3.50	Aspirador de secreciones, manual o electrico			
3.51	Un respirador manual pediátrico con bolsas de secreciones y dos mascarar			
3.52	Un respirador manual adulto con bolsa reservorio y tres mascarar			
3.53	Kit de cánulas oro faríngeas de diferentes tamaños.			
3.54	Un nebulizador con mascarillas para adultos y pediátricas.			

3.55	Silla de ruedas especiales para ambulancias que permitan la evacuación y el rescate		
3.56	Desfibrilador portátil DEA		

3.4 Insumos

		SI	NO	Observaciones
3.57	Apósitos de gasa esteril			
3.58	Apositos de gasa no esteril			
3.59	Apósitos de algodón.			
3.60	Ganchos de cordón umbilical o similar.			
3.61	Sondas nasogástricas de diferentes tamaños.			
3.62	Sondas Foley con globo de diferentes tamaños.			
3.63	Cortador de Anillos			
3.64	Kit de puncion toracica			
3.65	Kit de cricotiroidotomia			
3.66	Kit de Parto			
3.67	Kit de Sujecion de pacientes Psiquiatricos			
3.68	Kit de triaje			
3.69	Cinta de esparadrapo (Z-O)			
3.70	Sábanas para la camilla.			
3.71	Mascarillas de bioseguridad.			
3.72	Una máscara laríngea			
3.73	Conector de bolsa válvula máscara con reservorio de oxígeno para adultos y pediátrico			
3.74	Recipientes debidamente rotulados para almacenamiento de residuos peligrosos biosanitarios y corto punzantes de acuerdo con las normas vigentes.			
3.75	Gafas de bioseguridad, elementos de desinfección y aseo.			
3.76	Oxímetro de pulso portátil			
3.77	Solución salina 0.9 % 1000 ml			
3.78	Solución Hartman o lactato de ringer 1000 ml			
3.79	Solución salina 0.33% 1000 ml			
3.80	Dextrosa al 5% 1000ml			
3.81	Dextrosa hipertónica 50% 20 ml			
3.82	Un torniquete.			
3.83	Jeringas desechables de diferentes tamaños			
3.84	Collares cervicales neumáticos rígidos			
3.85	Inmovilizadores laterales de cabeza			
3.86	Férula de plástico para el brazo			
3.87	Ferula de plástico para el cuello			
3.88	Ferula de plástico para el antebrazo			
3.89	Ferula de plástico para la pierna			
3.90	Ferula de plástico para el pie			
3.91	Ferula espinal larga de trauma rígida			

3.92	Jabón quirúrgico		
3.93	Solución yodada.		
3.94	Guantes estériles		
3.95	Guantes no estériles		
3.96	Ferulas de traccion para miembros inferiores		
3.97	Baja lengua de madera		
3.98	Bisturi con mango 21		
3.99	Bajante para solucion		
3.100	Batas permeables mangas largas		
3.101	Canula yankawer		
3.102	Canula nasal de oxigeno para adulto		
3.103	Canula nasal de oxigeno pediatria		
3.104	Cateteres de Canalizacion IV radioopacos No. 14; 16; 18; 20; 22; 24g		
3.105	Collarin cervical pediatico para trauma ajustable		
3.106	Collarin cervical de adultos para trauma ajustable		
3.107	Desinfectante con base de alcohol		
3.108	Dextrosa al 50%		
3.109	Gasa quirurgica esteril		
3.110	Mariposita No. 21		
3.111	Mariposita No.25		
3.112	Mascarillas para nebulizar		
3.113	Mascarilla Pediatrica para nebulizar		
3.114	Mascarilla Simple		
3.115	Mascarilla de Oxigeno con Bolsa de reservorio		
3.116	Papel para camilla		
3.117	Perita nasal (Transporte neonatal)		
3.118	Tirillas de glucometro		
3.119	Vendaje elastico 4x5		
3.120	Vendaje elastico 6x5		

3.5 Extintores

		SI	NO	Observaciones
3.121	Uno tipo ABS			
3.122	Uno tipo CO2			

3.6 Caja de Herramientas

		SI	NO	Observaciones
3.123	Alicate			
3.124	Destornilladores			
3.125	Llave de expansion			
3.126	Llaves fijas			

3.7 Equipos para Reparacion de la Unidad

		SI	NO	Observaciones
3.127	Goma de repuesto			
3.128	Llave de perno o Cruceta			
3.129	2 Señales reflectivas			
3.130	Linternas de bateria			
3.131	Caja de fusibles			
3.132	Gato Hidraulico			
3.133	Pata de cabra			
3.134	Tacos de madera			
3.135	Cuerda Elastica			
3.136	Juego de Cables			
3.137	Conos de Señalizacion			
3.138	Extension electrica			
3.139	Bombillas de Repuesto			
3.140	Llave de 1"			
3.141	Llave de 1/8"			

4. Medicamentos

		SI	NO	Observaciones
4.1	Amiodarona			
4.2	Adrenalina			
4.3	Lidocaína			
4.4	Atropina			
4.5	Adenosina			
4.6	Metropolol			
4.7	Sulfato de magnesio			
4.8	Ácido acetilsalicílico			
4.9	Clopidogrel			
4.10	Dinitrato de isosorbida			
4.11	Sulfato de morfina			
4.12	Antihipertensivo EV			
4.13	Captopril			
4.14	Hidralazina			
4.15	Furosemida			
4.16	Fenitoína			
4.17	Dipirona			
4.18	Glucosa al 50 %			
4.19	Captopril			
4.20	Salbutamol en aerosol			
4.21	Fenoterol			
4.22	Hidrocortisona:			
4.23	Sulfato de magnesio			
4.24	Salbutamol en aerosol			

4.25	Fenoterol		
4.26	Fenobarbital		
4.27	Tiamina		
4.28	Solución cristaloides		
4.29	Inhibidores de la bomba de protones		
4.30	Vitamina K		
4.31	Midazolam		
4.32	Diazepam		
4.33	Flumazenil		
4.34	Fentanilo		
4.35	Morfina		
4.36	Antídoto Naloxona		
4.37	Haloperidol		
4.38	Prometazina		
4.39	Haloperidol		
4.40	Prometazina		
4.41	Ketamina		
4.42	Etomidato		
4.43	Succinilcolina		
4.44	Oxitocina		
4.45	Fenoterol		
4.46	Bromuro de ipratropio		
4.47	Suero fisiológico		
4.48	Glucosa		
4.49	Ondansetron		
4.50	Dimenhidrinato		
4.51	Hidroxocobalamina		
4.52	Tiamina		
4.53	Biperideno		

5. GESTION Y DOCUMENTACION

5.1 Gestion del Servicio

		SI	NO	Observaciones
5.1	Todas las ambulancias son de color blanco. (se excluyen las pertenecientes al Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional y Fuerzas Armadas)			
5.2	Las ambulancias no llevan nombres de personas o empresas distintas al servicio			
5.3	Las ambulancias no llevan marcas de personas o empresas distintas al servicio			
5.4	Las ambulancias no llevan logos de empresas distintas al servicio			

5.5	Las ambulancias no llevan fotos de personas o empresas distintas al servicio		
5.6	Las ambulancias no llevan ningun tipo de transporte o suministro que no este destinado para el uso en la unidad		
5.7	Las Ambulancias no usan gas licuado de petroleo como combustible de la unidad.		

5.2 Documentacion de las Oficinas administrativa

		SI	NO	Observaciones
5.8	Leyes, reglamentos, guías, manuales y protocolos sanitarios			
5.9	Manuales de procedimientos, guías y protocolos administrativos			
5.10	Contrato de mantenimientos de las unidades de ambulancia			
5.11	Documentación referente a los recursos humanos			
5.12	Normas o procedimientos de bioseguridad en ambulancias			

5.3 Gestion de las Oficinas administrativas

		SI	NO	Observaciones
5.13	Protocolos de limpieza de ambulancias.			
5.14	Constancia de control de roedores e insectos			
5.15	Buzón de quejas y sugerencias			
5.16	Cartera de servicios visibles			
5.17	Derechos y deberes de los usuarios colocado en lugar visible			
5.18	Personal identificado			

5.4 Documentacion del Centro de llamadas

		SI	NO	Observaciones
5.19	Manuales, guías y protocolo de atención de llamadas.			
5.20	Instrucciones en Atencion Extrahospitalaria Traslado Vital Avanzado			
5.21	Guías y protocolos de atención de urgencias.			
5.22	Guías y protocolos de despacho de ambulancia.			
5.23	Guías y protocolos de activación de alerta y respuesta en emergencias y desastres.			

5.24	Sistema de registro de usuarios.		
5.25	Formularios de historia clínica, referimiento, contrarreferimiento manejos de incidencias durante el		

Con mi Nombre y Firma, Declaro que toda la Información que se ha Suministrado es Verídica

_____ Nombre del Director Médico	_____ Firma del Director Médico
_____ Nombre del Inspector/a y/o Supervisor	_____ Firma del Inspector/a y/o Supervisor
_____	_____
_____	_____
Fecha: _____	Hora de Inspección: _____
Para uso exclusivo de la DHA	